

Históricas Digital

José Fernando Ramírez

“Discurso pronunciado como director del Colegio de Abogados de México y presidente de la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia (24 de enero de 1864)”

p. 387-398

José Fernando Ramírez

Obras históricas V. Poliantea

Ernesto de la Torre Villar (edición)

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Coordinación de humanidades

Instituto de Investigaciones Históricas

2003

470 p.

Figuras

(Colección Nueva Biblioteca Mexicana 148)

ISBN 968-36-7805-X (obra completa)

ISBN 970-32-0677-8 (tomo V rústica)

ISBN 970-32-0684-0 (tomo V empastado)

Formato: PDF

Publicado en línea: 26 de junio de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/416/obras_historicas.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



DISCURSO PRONUNCIADO COMO
DIRECTOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS
DE MÉXICO Y PRESIDENTE DE LA ACADEMIA
TEÓRICO-PRÁCTICA DE JURISPRUDENCIA
(24 DE ENERO DE 1864)



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



NOTA INTRODUCTORIA

Este discurso leído por José Fernando Ramírez al prorrogarle el cargo de director del Colegio de Abogados, representa otro carisma de nuestro personaje, el de hombre de leyes, de jurisconsulto. Hemos mencionado sus estudios jurídicos, su recia preparación, el desempeño de puestos dentro de la judicatura tanto en su estado natal, como en la nacional, entre otros ministro de la Suprema Corte. Su actividad como abogado postulante fue destacada. Los casos litigiosos de que se ocupó le revelan como litigante recio, concedor del derecho y de sus procedimientos. Las controversias públicas, oficiales, nos ofrecen la visión de un jurista respetado por su manejo de la doctrina y la legislación.

En uno de los volúmenes anteriores, publicamos varios artículos suyos, aparecidos en el *Diccionario universal...*, relativos tanto a la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia de Durango, como a la de la ciudad de México. También reprodujimos otro artículo en torno del Colegio de Abogados. En éstos trata con detenimiento el origen de esas instituciones, sus finalidades y desarrollo, lo que nos permite comprender el alto prestigio que tenían, el papel que jugaban en la preparación del foro mexicano, sus logros, el respeto que habían alcanzado y también el deterioro que habían sufrido como consecuencia de los cambios políticos ocurridos en el país, el descuido en los sistemas de enseñanza y aun las rivalidades surgidas por diferencias ideológico-políticas en la sociedad.

El discurso que ahora insertamos, pronunciado el año de 1864 da cuenta de las vicisitudes sufridas por el colegio y la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia, en el colegio de San Juan de Letrán, los estudios realizados y la asistencia a ellos, materia muy importante para el conocimiento del desarrollo de la educación en México y más concretamente el estudio de la jurisprudencia.

Parte saliente del discurso la emplea en lamentar la muerte de don Bernardo Couto, de don Próspero María Alarcón, de don Lázaro de la Garza, lumbrera de la ciencia; de don José María Bocanegra, Miguel Atristain, José Mariano Marín, José María Cuevas, José María Jiménez, José María Casasola. Señala que el colegio produjo hombres respetables llamados a



ocupar altos puestos como Pelagio A. de Labastida, Clemente de Jesús Munguía, José María Covarrubias, don Bernardo Gárate y Francisco Suárez Peredo. Menciona deben cubrirse vacantes en los sitios científicos.

E.T.V.



DISCURSO QUE EL RECTOR DEL MUY ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS DE MÉXICO Y PRESIDENTE DE SU ACADEMIA
TEÓRICO-PRÁCTICA DE JURISPRUDENCIA LEYÓ
EN LA JUNTA GENERAL QUE CELEBRÓ EL MISMO COLEGIO
EL DÍA 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DÁNDOLE CUENTA
DE SU ADMINISTRACIÓN Y DEL ESTADO QUE GUARDAN
AMBOS INSTITUTOS

Se imprime por acuerdo del Colegio

Concluidas las selecciones, el rector que acaba leerá un breve discurso, manifestando el estado en que se halla el colegio, sus fondos, adelantos de la academia y demás objetos de su instituto: indicará las mejoras de que sea susceptible y las reformas o variaciones que convenga hacer para el mayor lustre y decoro de la corporación.

Art. 93 de los Estatutos

Señores:

La satisfacción que siento al dirigiros la palabra en este día, sólo puede encontrar su justa medida en los cuidados y sinsabores que ha exigido la conservación de nuestro colegio, durante el periodo de mi azaroso rectorado. Bien recordáis que un acto gubernativo lo extinguió, que una ley lo restableció, ordenándonos la revisión de los estatutos, y que luego os ocupasteis de ella, acordando las variaciones que os parecieron convenientes para mejorar nuestra institución. En tal estado y por un mero impulso de vuestra benevolencia, me otorgasteis el más alto y distinguido honor a que podía aspirar en nuestra clase, y con él me transmitisteis el encargo de obtener la aprobación superior para nuestros acuerdos.

La ocasión me parecía propicia para mudar la base sobre que se había fundado y mantenía el colegio. Establecido con la autoridad de una real

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas

cédula, bajo la protección de los antiguos monarcas de América, la dependencia que le imponía esa protección ni le creaba obstáculos, y estaba superabundantemente compensada con el lustre y estabilidad que le daban. Su posición cambió enteramente con el nuevo ser que adquirió el país. Envueltos todos en sus tormentas políticas, forzados a seguirlo en sus incesantes oscilaciones y luchando como enemigos con los que debíamos estrechar como hermanos, el colegio fue decayendo rápidamente hasta no quedar más que una sombra de él, cuando lo volvió a la vida el señor don Juan Gómez Navarrete. Los reveses que ha sufrido y sus motivos, nos mostraban claramente el origen de donde procedían, dándonos a la vez una útil lección que no debíamos desaprovechar. Siguiendo sus consejos dirigí todos mis esfuerzos a obtener del gobierno la declaración de la absoluta libertad del colegio, en su calidad de sociedad literaria y de beneficencia, y con ella la facultad de regirse según mejor le pareciera, sin la restricción de sujetar sus actos a otra aprobación. La benevolencia del señor licenciado don Jesús Terán, ministro entonces del ramo (a quien tributo este recuerdo como ofrenda de gratitud), favoreció mi empeño, y el acta de reforma fue aprobada con aquella declaración, aunque no en la fecha que designa la orden respectiva, sino algunos meses después.

La calidad de las reformas aprobadas por el colegio, las que el gobierno mandó hacer en los estudios de la Academia Teórico-Práctica, y el nuevo ser que aquél adquirió, exigían una total refundición de sus estatutos, ya para adecuarlos a aquéllas y evitar la molestia y confusión que trae consigo la consulta de disposiciones discordantes, ya principalmente para separarlos de los de la academia, con lo que debíamos poner el último sello a la libertad otorgada al colegio. Vimos ya que éste podía ordenar los suyos, como mejor le pareciera, en dos de los objetos de su instituto; mas no así en la parte relativa a la academia, por su conexión con la instrucción pública, que quedaba bajo la dependencia del gobierno. Convenía, pues, separar absolutamente ambos estatutos, hasta entonces unidos, y mejor se diría confundidos, a fin de evitar el peligro de que las novedades que se hicieran en los de una no afectaran a los del otro. Esta obra la llevó al cabo la Junta Menor, y como la oportunidad nos favorecía nuevamente para consolidar el derecho que había adquirido el colegio, y por decir así, para tomar solemne posesión de él, sujeté a la aprobación del gobierno solamente los estatutos de la academia y pasé a la Junta General del colegio los suyos. Así quedó consumada la separación y cortado el hilo que nos enlazaba con la administración política. Ambos fueron aprobados, aunque con largas demoras, originadas, parte por lo que se hacían esperar las resoluciones superiores, parte por las azarosas circunstancias en que se vio envuelto el país.

Éstas fueron conduciendo insensiblemente los sucesos hasta poner al colegio en el inminente peligro de sufrir una nueva extinción. La eferescencia de nuestras querellas domésticas, atizada por la doble excitación que produjo la guerra extranjera, enardeció más y más las pasiones, extraviándolas hasta el punto de ponerlas en contracción de su propio fin y objeto. Personas más entusiastas que razonables y mejor intencionadas que prudentes, apoderándose de la situación y dominándolo todo, desde el gobierno hasta las masas populares, quisieron forzar a todos a pensar y a obrar como ellos obraban y pensaban; a descaminarse como ellos se descaminaban. No ya la indiferencia, sino aun la sola sospecha de ella era un crimen, y criminal fue todo el que no hacía una profesión pública de su fe política, conforme a la ardiente fórmula que se le prescribía. Toda coacción es irritante. Rechazamos aun los beneficios si se nos presentan en la punta de la espada; y cuando a un hombre de honor se le exige imperiosamente que proteste a la faz del mundo que no es un perverso ni un mal ciudadano, repelerá indignado la demanda, porque con ella se le hace un ultraje imperdonable.

En esta delicada y peligrosa situación me colocaron, y conmigo al colegio, los que irreflexivos y poniendo en ejercicio todos los medios de coacción, me exigieron presentara en nombre de la corporación, y firmada además por cada uno de sus individuos, una protesta en el sentido del interés político que entonces se debatía. Previendo los riesgos a que los exponía convocando una junta general, las fatales trascendencias que debía tener una deliberación de tal carácter, y considerando que dándole entrada destruía radicalmente una de las bases fundamentales de los nuevos estatutos; la que nos prohíbe toda discusión sobre materias meramente políticas, tomé sobre mí sólo la responsabilidad del caso y rehusé no sólo el acto que se me exigía, como órgano del colegio, sino aun consultar a éste sobre tal asunto. Un pueblo que ha tenido la desgracia de ver cundir la división hasta el hogar doméstico, relajando y aun lacerando los sagrados vínculos de la familia, no puede crear, ni menos mantener institución alguna literaria, de beneficencia o de piedad, si no elimina de su seno el germen de división; si no se aleja todo lo posible de cuanto puede excitar la controversia política, enemigo natural del espíritu de asociación. ¿Cómo, sin evitarla, podríamos llenar los deberes de beneficencia y de fraternidad que nos imponen los estatutos? ¿Cómo el campeón de un partido irritado y vencedor, tendría corazón y ánimo para empeñar su valimiento en favor del enemigo político vencido, que, quizá el día antes, lo oprimía con todo el peso de su poder?... Y éstas, que sólo parecen ilusiones de una filosofía especulativa, son sin embargo, y para honor inmarcesible de nuestro colegio, hechos prácticos. No todos nos entendemos hablando el lenguaje político, y por eso lo excu-



samos; y porque lo excusamos nos entendemos en la hora de la desgracia, para no ver en sus víctimas más que un amigo y un hermano. ¡Que Dios nos conserve en estos nobles sentimientos para alivio de la humanidad y honra de nuestra corporación!

En pos de este intento, y llevando quizá a un punto extremo mi celo por el mantenimiento del principio adoptado en el acta de reforma, así como mi respeto a la libertad de mis colegas, he pasado por la grave mortificación de no obsequiar ninguna de las reiteradas invitaciones que he recibido de las autoridades para asistir en cuerpo con el colegio a varios actos y solemnidades oficiales. Como todos los que se han verificado tenían un marcado carácter político, y por otra parte la concurrencia creaba precedentes que imponían a los individuos un pesado gravamen, que antes no tuvieron y que parecía extraño en la condición actual del colegio, me excusé, tanto de palabra como de oficio, con la prohibición que implícitamente envuelve el principio sobre que están basados los nuevos estatutos. He traído a la memoria estos hechos y deteniéndome en la exposición de los motivos que dirigieron mi conducta, con dos intentos; el uno, dar con aquéllos a las autoridades y a mis colegas la satisfacción debida para prevenir o destruir siniestras interpretaciones; el otro, instruir al colegio de la manera con que he procurado cumplir la prevención que consignó, como base fundamental, en su acta de reforma; pues si lo hecho fuere de su aprobación, deberá conservarse como un precedente que sirva de norma a mis sucesores.

Las dificultades con que tropezaban los estatutos, cuando todavía no veían la luz pública, adquirieron formas gigantescas que, por decir así, los ahogaron al nacer. Aun no se concluía la distribución de sus ejemplares, de la cual dependía esencialmente la organización literaria del colegio, cuando la proximidad de los peligros con que amenazaba la guerra y el hervor de los espíritus vino a entorpecerla. El cambio político que siguió la paralizó totalmente con el restablecimiento de la ley de 29 de noviembre de 1865 que hace obligatoria la matrícula. Esta disposición, que forma precisamente la contradictoria de nuestra reforma, fundada en la matrícula libre, nulificó la parte principal de los nuevos estatutos. Inmediatamente representé al gobierno pidiendo la derogación de la ley en la parte que perjudicaba nuestra institución. El asunto pasó en consulta a la Junta Superior de Gobierno. Lo seguí hasta allí, y aprovechando el favor que me dispensaron los señores que componen la sección, tomé parte en sus deliberaciones por el mantenimiento de nuestro principio. Tengo el sentimiento de informar al colegio que todos mis esfuerzos fueron ineficaces, aunque no se deba todavía desconfiar del éxito, pues las prolongadas discusiones que ha sufrido el asunto, durante algunos meses, entre personas tan entendidas, y la incertidumbre en que se conserva,

son testimonios claros de su importancia y gravedad. Sin embargo, el hecho positivo y para mí sumamente penoso en estos momentos, es anunciar, que por el tropiezo que vino a ponernos la mencionada ley, los nuevos estatutos quedaron suspensos en puntos muy principales, imposibilitando del todo nuestra organización como sociedad literaria. Preparados quedaron bastantes materiales para la publicación periódica que aquéllos prescribían.

Con menos mala fortuna hemos caminado en la parte de instrucción pública que hemos tomado a nuestro cargo, aunque siempre resintiendo los obstáculos que por todas partes nos oponían las desgraciadas circunstancias en que se ha visto envuelto el país. Las lecciones de la academia se dieron con regularidad y continuaron hasta el momento en que me vi obligado a abandonar el local en que se daban. De allí, con una pequeña interrupción, las pasé a este colegio de San Juan de Letrán, por el favor de su digno vicerector doctor don Próspero María Alarcón a quien, con el recuerdo de su favor, doy las debidas gracias en nombre del colegio. Durante el bienio de mi rectorado se han matriculado en la academia sesenta y siete pasantes; se ha expedido certificación de asistencia a treinta y cinco y la cursan actualmente setenta y cuatro. Existen en la secretaría treinta y siete disertaciones que han formado sobre diversos puntos de derecho, algunas muy notables por su acertado desempeño, por los sólidos y variados conocimientos que revelan y que hacen concebir grandes esperanzas de que el lustre de nuestra corporación prospere. En el mismo periodo se han examinado, para obtener el título de abogado, cincuenta y cuatro académicos, habiendo sido todos aprobados por la Suprema Corte. Nueve de ellos sufrieron el examen de foráneos con arreglo a los nuevos estatutos.

Los deberes de beneficencia que ellos nos imponen se han llenado en toda su plenitud. Nuestras divisiones intestinas les daban, desgraciadamente, sobrado material para ejercitarse y con él la ocasión de hacer relucir las virtudes que forman los esmaltes y más ricas joyas de nuestra institución. Las víctimas atropelladas por el carro sanguinario de la guerra civil, encontraron amigos y protectores en los mismos que llevaban sus riendas o lo empujaban. Los enfermos desvalidos han sido auxiliados; las viudas y huérfanos socorridos. Cuatro de los primeros imploraron los beneficios del colegio: a igual número se dieron los gastos de entierro, y se han distribuido \$4,101.08 entre sesenta viudas o huérfanos pensionistas. Reparando la Junta Menor en algunos abusos que, a la sombra de los estatutos, se habían introducido en este ramo, les puso coto en los acuerdos que se circularán oportunamente.

También los deberes de religión y piedad han tenido su exacto cumplimiento.



A los tintes sombríos que atristan el cuadro de nuestra situación, debo agregar la pincelada de luto que le imprimen las dolorosas pérdidas que ha sufrido el colegio durante el periodo que termina. Hemos perdido nuestro último rector, una de las mayores lumbreras del foro mexicano, y yo perdí con él al antiguo e inestimable amigo que hace dos años me pidió posesión de esta silla; al doctor don Bernardo Couto. Nuestro último venerable arzobispo, el ilustrísimo señor don Lázaro de la Garza, otra lumbrera de la ciencia, a la vez que de santidad, lanzado por las tormentas políticas más allá de los mares, fue a extinguirse y a abandonar sus despojos mortales en una tierra extranjera. Siguiéronlos sucesivamente al sepulcro los señores don José María de Bocanegra, don Miguel Atristain, don José Mariano Marín, don José María Cuevas, don José María Jiménez y don José María Casasola, miembros distinguidos del colegio y que exaltaban su lustre, ora por su ciencia, ora por los altos puestos que ocuparon en la administración de la república. Deber es de los que vivimos y que no alcanzamos todavía a su estatura, esforzarnos para llenar dignamente esas vacantes, a fin de que nunca falten en nuestra corporación los timbres que la ennoblecen. No son el poder, ni la riqueza, ni la condición personal, ni el aura popular los que ilustran los cuerpos literarios, sino la ciencia y los merecimientos. La buena suerte ha comenzado a favorecernos, reparando dentro del mismo bienio algunas de esas pérdidas. El colegio ha visto salir de su seno para ocupar el pontificado de la Iglesia mexicana, a su muy digno arzobispo ilustrísimo señor don Pelagio de Labastida; y de allí salieron también los ilustrísimos señores arzobispo don Clemente de Jesús Munguía y obispos don José María Covarrubias, don Bernardo Gárate y don Francisco Suárez Peredo. Nada tenemos, pues, que reparar por el lado de la dignidad. Todas sus vacantes están superabundantemente cubiertas. Réstanos completar las que reclama la ciencia.

Señores: he desempeñado la última de las obligaciones que me imponían los estatutos, dándoos cuenta del estado que guarda el colegio en sus diversos ramos. Por lo que os he expuesto y por lo que todos hemos visto y sentido, comprenderéis que mi rectorado ha sido una no interrumpida sucesión de desiguales combates, sin medios para evitarlos, ni menos para vencerlos. Debemos, no obstante, considerarnos bastante felices con haberle conservado la existencia. Yo he cumplido la única obligación que contraí al aceptar vuestro honorífico encargo: desempeñarlo lo mejor que me fuera posible. No he podido hacer más. Deseaba sinceramente, menos por el interés mío que por el del colegio, tener hoy el placer de transmitirlo a alguno de los más capaces y muy dignos can-



didatos que os postuló vuestra Junta Menor; mas puesto que vuestra benevolencia continúa favoreciéndome, y que con un nuevo voto de confianza me prorroga la dirección del colegio, redoblaré mi empeño para hacerme acreedor a él.

José F. Ramírez



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS